



Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/287/18

LLAMA CNDH A SOCIEDAD Y AUTORIDADES A MEJORAR HÁBITOS DE CONSUMO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA FALTA DE CAPACIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE ÉSTOS

- **En el *Día Mundial del Hábitat* –1 de octubre—, este Organismo Nacional se pronuncia por reducir y prohibir el uso de popotes, unicef y bolsas plásticas de uso único, en beneficio de las presentes y futuras generaciones**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llama a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y a la sociedad en general a mejorar los hábitos de consumo y la gestión de residuos sólidos mediante su reducción, reutilización y reciclaje en hogares, colonias, centros educativos, lugares de trabajo y ciudades, además de sumarse a los esfuerzos que se han emprendido para reducir y prohibir progresivamente el uso de popotes, unicef y bolsas plásticas de uso único, en beneficio de las presentes y futuras generaciones. En México, la gestión controlada de residuos en todo su ciclo de vida dista mucho de ser la adecuada.

Para este Organismo Nacional, el problema reside en que no existen las capacidades e infraestructura necesarias para la recolección total de residuos ni para la disposición final adecuada de los mismos, ya que un número importante de los sitios e instalaciones de confinamiento no cumplen con lo dispuesto con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, las leyes y reglamentos locales en la materia, ni con los parámetros de la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003. De continuar las tendencias de producción y consumo, así como las ineficaces estrategias de gestión de los residuos, se prevé que para 2025 la cantidad de residuos se triplique.

Ante ese panorama y en ocasión del *Día Mundial del Hábitat* –1 de octubre—, este Organismo Nacional exhorta a quienes serán autoridades federales en el próximo gobierno para que el correspondiente Plan Nacional de Desarrollo contemple la perspectiva de derechos humanos y particularmente se subrayen los derechos a la salud, alimentación, medio ambiente sano, acceso al agua salubre y vivienda en la actualización, publicación e implementación del Programa Nacional de Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en tanto que estados y municipios deberán elaborar e implementar con oportunidad sus respectivos Programas de Prevención de Residuos.

De acuerdo con datos del INEGI, durante 2014 se generaron estimativamente 103,000 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos a nivel nacional (aproximadamente 37.6 millones de toneladas al año), lo que significa que cada habitante produjo un promedio diario de 0.86

kilogramos, y las entidades que acopian la mayor cantidad *per cápita* de residuos son Ciudad de México, Nayarit, Quintana Roo, Baja California Sur, Sinaloa y Colima.

Ejemplo de ese problema lo representa el estado de Guerrero, cuya generación de residuos es de 2 millones 443,208 toneladas diarias, de las que el 31.6% es separada para revalorizar y el resto va a tiraderos no controlados que no cumplen con la normatividad aplicable, ocasionan desequilibrios ecológicos y representan potencial riesgo para la salud de la población.

De acuerdo con el Programa de la ONU para el Medio Ambiente, solo se recicla el 9% de los 9,000 millones de toneladas de plástico que se producen en el mundo, y gran parte están diseminados en espacios naturales, lo que ha provocado contaminación de suelos y aguas, generación de microplásticos incorporados a la cadena alimenticia, bloqueo de alcantarillas y drenajes, aumento en la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores, afectaciones a la biodiversidad terrestre y marina, y emisión de gases nocivos, debido a la mala gestión de los residuos sólidos municipales que afecta el goce de diversos derechos humanos, como a la salud, alimentación, medio ambiente sano, acceso al agua salubre y vivienda.

Pese a lo complejo del problema, la CNDH reconoce los esfuerzos en materia de reducción y prohibición del uso de plástico, popotes y unicef promovidos por los estados de Veracruz, Querétaro, Puebla, Hidalgo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Chihuahua, Baja California, Baja California Sur y Ciudad de México.

En el ámbito internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París y la Nueva Agenda Urbana abordan la gestión de residuos sólidos. Los ODS 11, 12 y 14 plantean, respectivamente, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; y conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible. Para ello, la meta 12.5 establece para 2030 disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.